

El Secretario del Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán procede a elaborar la liquidación de costas en el presente proceso Ejecutivo-adelantado por BANCO AV VILLAS en contra de BREDIO ANDRES MARTINEZ ROJAS.

| | |
|--|-------------|
| Costas a favor de la parte <u>demandante</u> | |
| Valor Agencias en derecho | \$1.906.465 |
| TOTAL | \$1.906.465 |

Son: UN MILLÓN NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.906.465) M/CTE a favor de la parte demandante.

Popayán Cauca, dieciocho de julio de dos mil veintitrés

El Secretario,
MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés

gRADICADO: 19001-40-03-002-2021-00115-00
DEMANDANTE (s): BANCO AV VILLAS
DEMANDADO (s): BREDIO ANDRES MARTINEZ ROJAS
PROCESO: Ejecutivo

Auto de Sustanciación Nro. 537

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c45d2546f658cf1542d02469f30f6b88b4865b2285d20ae0b34ba64049144514**

Documento generado en 18/07/2023 11:52:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>